



## **Naciones Unidas premia a Perú por etiquetado de advertencia similar al propuesto en México**

- *Etiquetado frontal de advertencia suma reconocimientos, primero fue FAO a Chile y ahora el grupo interagencias de Naciones Unidas a Perú.*
- *El etiquetado de advertencia aparece como la medida regulatoria más efectiva.*

**Ciudad de México, 24 de septiembre 2019.**- El gobierno de Perú ha sido premiado en Nueva York por las Naciones Unidas (ONU) por la regulación que llevó al establecimiento de los octógonos de advertencia a los productos altos en azúcares, grasas y sal, por contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Este reconocimiento, otorgado por el Grupo de Trabajo Interagencias de Naciones Unidas para la Prevención y Control de las Enfermedades No transmisibles (UNIATF, por sus siglas en inglés), se suma al otorgado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en Roma a los legisladores chilenos que promovieron la ley que llevó al establecimiento, por primera vez, de este tipo de etiquetado en América Latina.

El Ministerio de Salud (Minsa) de Perú fue seleccionado para recibir el premio internacional en mérito al trabajo efectuado para elaborar, aprobar e implementar el Manual de Advertencias Publicitarias (octógonos) para productos procesados altos en sodio, azúcar, grasa saturada y con grasa trans. Se reconoció el aporte del Minsa a la mejora de la alimentación de la población, con especial atención en los grupos más vulnerables, como parte de una política dirigida al desarrollo social y el bienestar de la población. Parte de esta política tiene un eje central en la alimentación escolar que concibe los “cafetines” (cooperativas escolares) como espacios de enseñanza, es decir, la alimentación que se ofrece está integrada a la curricula escolar.

“El reconocimiento de Naciones Unidas al etiquetado de advertencia peruano viene en un momento en que en México se ha propuesto tanto en el legislativo como en el ejecutivo la necesidad urgente de establecer un etiquetado de advertencia en alimentos y bebidas con el fin de que el consumidor pueda acceder a información sencilla y entendible que le permita saber cuando un producto presenta concentraciones altas o excesivas de uno de los nutrimentos críticos ligados a la epidemia de obesidad y diabetes”, señaló Paulina Magaña, investigadora en salud alimentaria de El Poder del Consumidor.

Por su parte, Ana Larrañaga, coordinadora de ContraPEÑO declaró: "Este reconocimiento llega a confirmar el respaldo de los Organismos de Naciones Unidas ante la implementación de etiquetados claros, en un momento crucial para México. Pronto este tema será discutido en el pleno de la Cámara de Diputados y será



## alianza por la salud alimentaria

importante que legisladores de todos los grupos parlamentarios escuchen las recomendaciones emitidas por los expertos internacionales y emitan un voto a favor de la salud de los mexicanos y no de los intereses de las industrias que se oponen a este avance. México tiene la oportunidad y está a un paso de implementar un etiquetado claro y reconocido como el de Chile y Perú".

A tres años de implementarse el etiquetado de advertencia en Chile, el Ministerio de Salud (Minsal) reporta en un informe de julio pasado, una disminución de 14% en la compra de cereales azucarados para el desayuno, un 25% menos en la compra de bebidas azucaradas, un 17% menos en la compra de postres envasados y que el 90% de las madres de preescolares, "entienden y valoran positivamente los sellos de advertencia". El Minsal de Chile registró una alta reformulación registrando una reducción de 25% en los azúcares en las categorías de alimentos analizados ([Evaluación Ley de Alimentos N° 20.606. Julio 2016. Ministerio de salud. Gobierno de Chile](#)).

Por su parte, en Perú, donde el etiquetado entró en vigencia en julio pasado, un estudio de la división de la consultora Kantar presentó una caída en el consumo de refrescos, yogures azucarados y galletas. Se registró una reducción en la frecuencia de compra de 6% en refrescos, 7% en galletas y de más de 20% en yogures azucarados. La mayor reducción se dio en familias con hijos menores de 5 años, lo que es una muy buena noticia.

Alejandro Calvillo, director de EPC, señaló: "El etiquetado frontal de advertencia en Perú, como en Chile, tuvo que enfrentar fuertes campañas en contra por parte de la industria de bebidas y alimentos procesados que se niega a invertir parte de sus enormes ganancias en el desarrollo de alimentos más saludables. Vivimos un doble proceso para impulsar este etiquetado: en el congreso se propone una reforma a la Ley General de salud para establecer este tipo de etiquetado, y, al mismo tiempo se elabora la modificación a la norma oficial mexicana de etiquetado. El reconocimiento a Perú es una señal clara que indica el camino a seguir, un reconocimiento que también otorgó FAO a Chile por esta política. México no puede esperar".

### **Contacto Prensa:**

Diana Turner cel. 55-8580-6525,  
Rosa Elena Luna cel. 55-2271-5686,  
Denise Rojas cel. 55-1298-9928